

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Martes 27 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26324

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20341 LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Ramon Margalef Esteve, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de La Bisbal d'Empordà (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo núm. 214/2020-F

NIG: 1702242120198153021

Fecha del auto de declaración. 4 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Montserrat Gil Sureda, con DNI núm. 40357540S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: IGNASI CASANOVAS CODINA con DNI núm. 33935364Z.

Dirección postal: Avenida Jaume I nº 18, 6è-3a 17001-GIRONA.

Dirección electrónica: ignasi_caco@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle del Teatre Vell, 12 - Bisbal d'Empordà, La.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

La Bisbal d'Empordà, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Ramon Margalef Esteve.

ID: A210025505-1